

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Oviedo, 12 de junio de 2026

TREE TECHNOLOGY, S.A. (en adelante, “TREELOGIC” o la “Compañía”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, “BME Growth”), por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente información:

El 9 de junio de 2026 a las 9:30 horas se celebró por videoconferencia, en primera convocatoria, la junta general ordinaria de la Compañía. Asistieron, presentes y/o representados, nueve (9) accionistas titulares de 5.235.550 acciones con derecho de voto y representativas del 86,72% del capital social. Se hace constar que la Sociedad tiene 167.487 acciones en autocartera que representan el 2,77 % del capital social. A estos efectos, el quorum de constitución resultante fue de 5.403.037 acciones representativas del 89,49% del capital social (incluyendo en el cómputo las acciones propias en virtud del artículo 148 b) de la Ley de Sociedades de Capital).

Se aprobaron por unanimidad de los accionistas presentes y/o representados los siguientes acuerdos:

1. Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Aprobar las cuentas anuales y el informe de gestión de las Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, las cuales han sido auditadas por KPMG Auditores, S.L., en los mismos términos en que fueron formuladas por el órgano de administración.

Las cuentas anuales de la Sociedad que comprenden Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, Memoria e Informe de Gestión, arrojan un resultado positivo de TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE EUROS (302.717 €).

2. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Aprobar, siendo positivo el resultado del ejercicio de las cuentas anuales, la siguiente aplicación del mismo:

- 300.000 euros a reserva para acciones propias;
- 2.490 euros a reserva legal;
- 226,96 euros a reservas voluntarias.

3. Aprobación de la gestión del órgano de administración de la Sociedad.

Aprobar la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

4. Autorizaciones precisas.

Facultar a todos los miembros del consejo de administración, así como a la secretaria no miembro, para que, cualquiera de ellos indistintamente, y con facultades de sustitución, comparezca ante notario y eleve a público los anteriores acuerdos, realizando manifestaciones que fueran precisas a tal fin, suscriba cuantos documentos públicos y privados sean necesario, quedando todos ellos facultados para, en caso necesario, consignar en tales documentos cuantas circunstancias aclaratorias o complementarias sean necesarias, e incluso otorgar escrituras de rectificación, aclaración o subsanación, a fin de lograr la plena eficacia de los acuerdos adoptados, así como para realizar cuantas gestiones sean precisas al objeto de proceder a la inscripción de tales acuerdos en el Registro Mercantil, así como para el depósito de las cuentas anuales individuales en el citado Registro Mercantil, y su presentación ante BME Growth o ante cualesquiera otros registros administrativos en que ello sea necesario.

5. Redacción, lectura y aprobación del acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Compañía y sus administradores con cargo vigente.

D. Marcelino Cortina García
Consejero Delegado
TREE TECHNOLOGY, S.A.